



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

“PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2023”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INDICE

- I. Presentación
- II. Antecedentes
- III. Marco Normativo
- IV. Definiciones operativas
- V. Diagnóstico
- VI. Objetivos del programa
- VII. Matriz de acciones
- VIII. Proceso o estrategia de implementación
- IX. Mecanismos de Seguimiento y monitoreo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

I. PRESENTACIÓN

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción es el encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico en el ámbito de su competencia para proteger la salud pública.

El SANIPES ha formulado el "Programa de Integridad del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES 2023" en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de corrupción y establece la vigencia del modelo de integridad para las entidades del sector público y la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público" aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP.

En ese sentido y con la finalidad de fortalecer una cultura de integridad se contemplan las siguientes etapas: i) Planificación, ii) Desarrollo de los componentes del Modelo de Integridad y iii) Seguimiento. Asimismo, la mencionada directiva precisa que el órgano que ejerce la función de integridad elabora un "Programa de Integridad" que define el curso de acción para cerrar las brechas identificadas.

Se debe precisar que el "Programa de Integridad del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES 2023" tiene por finalidad contar con un instrumento que establezca las acciones priorizadas que se deben adoptar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública, teniendo en cuenta que la corrupción constituye un problema público que genera serias pérdidas económicas, incrementa la desconfianza ciudadana y afecta derechos, así como, la buena marcha de la administración pública.

Finalmente, con la finalidad de promover una implementación articulada y coordinada con las áreas vinculadas con la implementación del modelo y asegurar el conocimiento de esta herramienta por parte de las áreas participantes, se remitió el proyecto de este programa, recibiendo sus aportes para la versión final.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. ANTECEDENTES

A través de Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, publicado el 22 de abril de 2018, se establecieron medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, a fin de orientar la actuación de los servidores públicos y las entidades públicas para que contribuyan al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública; como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción para la consolidación de la democracia, el estado de derecho y el buen gobierno

Mediante el referido Decreto Supremo se creó la Secretaría de Integridad Pública (SIP) en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), como órgano responsable de ejercer técnicamente la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Así, dicha Secretaría emitió la Directiva N° 001-2019-PCM-SIP a través de la cual establece lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública. Según la citada resolución la función de integridad puede recaer en una Oficina de Integridad Institucional o en la máxima autoridad administrativa de la entidad, quien puede delegar dichas funciones en una unidad funcional o equipo de trabajo permanente conformado al interior de su despacho; o en un servidor que forme parte de este; o la Oficina de Recursos Humanos.

De igual manera, las Oficinas de Integridad Institucional que mantienen relaciones técnico funcionales con la SIP y se sujetan a las disposiciones que esta emita en materia de integridad y ética pública de cada entidad, son responsables de cumplir con las funciones señaladas en el Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.

Al respecto, es importante señalar que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SANIPES establece que la conducción del Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción, así como el fomento de la ética de la función pública en el SANIPES, son funciones que corresponden a la Gerencia General. En ese sentido, mediante Resolución de Gerencia General N° 016-2020-SANIPES/GG, de fecha 05 de marzo de 2020, se crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional, y posteriormente con la Resolución de Gerencia General N° 025-2022-SANIPES-GG se asigna a la servidora Clara Asunción Vejarano Ingar, en adición a sus funciones de Asesora de gestión pública de la Gerencia General la Coordinación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de SANIPES.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es así, que de acuerdo a los resultados obtenidos en los reportes del índice de Capacidad Preventiva (ICP), realizado por la SIP, se ha considerado pertinente elaborar el "Programa de Integridad del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES 2023", de acuerdo a lo regulado en la Directiva N°002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público", a fin de contar con un instrumento que establezca las acciones priorizadas que se deben adoptar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS; y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública".
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público".
- Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG, que aprueba el Reglamento para implementar la Ley N° 31227, respecto a la recepción, el ejercicio del control, fiscalización y sanción de la declaración jurada de intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado, y candidatos a cargos públicos.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Resolución de Gerencia General N° 016-2020-SANIPES/GG, que crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES.
- Resolución de Gerencia General N°025-2022-SANIPES-GG que asigna a la servidora Clara Asunción Vejarano Ingar, en adición a sus funciones de Asesora de gestión pública de la Gerencia General la Coordinación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de SANIPES.

Las normas antes mencionadas incluyen sus disposiciones, modificatorias, complementarias y conexas, de ser el caso.

IV. DEFINICIONES OPERATIVAS

Se detallan algunos conceptos básicos que serán utilizados para la implementación del modelo de integridad.

- a) **Corrupción.** - Implica el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido, económico, no económico o ventaja directa o indirecta por agentes públicos, privados o ciudadanos, vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales.
- b) **Integridad pública.** - Es la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y a la generación de valor público.
- c) **Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.** - Herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.
- d) **Cultura de integridad pública.** - Es la expresión de saberes y prácticas compartidas en una institución donde se actúa de manera consistente con sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinados a asegurar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública. Dichos saberes y prácticas se extienden a los miembros de la organización y, fuera de ella, a sus partes interesadas
- e) **Modelo de integridad.** - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad

- e) Enfoque de integridad pública. - Es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios/as públicos, mitigando los riesgos que pudieran conducir o facilitar en una entidad la comisión de prácticas contrarias a la ética o corruptas, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna.
- f) Código de Conducta. - documento que describe el comportamiento esperado de servidores y funcionarios públicos para guiarlos hacia el logro de objetivos comunes y promover una cultura de integridad en la organización.
- g) Conflictos de intereses. - Situación donde los intereses de negocios, financieros, familiares, políticos o personales podrían interferir con el juicio de valor de personas en el desempeño de sus obligaciones hacia la organización.
- h) Debida diligencia. - proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno, y ayuda a las organizaciones a tomar decisiones en relación con operaciones, proyectos, actividades, socios de negocios y personal específico
- i) Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. - Es la herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.
- j) Oficial de Integridad. - Tiene por función principal impulsar la implementación del modelo de integridad en una entidad de la administración pública. Este rol recae en el titular de la Oficina de Integridad Institucional o, en su defecto, en la máxima autoridad administrativa, quien puede delegar el despliegue de sus funciones en una unidad funcional, equipo de trabajo o servidor civil que forme parte de su despacho o en la Oficina de Recursos Humanos, sin que ello implique delegación de responsabilidad.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- k) Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas. - herramientas de gestión pública y mecanismos de prevención de la corrupción, a través de las cuales se difunde y se pone a disposición la información que poseen las entidades.
- l) Controles internos, externo y auditoría: - acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la propia entidad. Cuyo objetivo es asegurar la correcta gestión de los recursos, bienes y operaciones.
- ll) Comunicación y capacitación. - Fortalecimiento del desempeño ético de los servidores a través de la difusión y capacitación en conceptos de integridad y mecanismos de prevención, investigación y sanción de prácticas cuestionables. a actuar bajo el principio de integridad y ética a través de la difusión y promoción externa.
- m) Canal de denuncias. - mecanismo claro, sencillo y visible que permite y facilita a cualquier persona (servidor o usuario) a reportar la denuncia de una práctica cuestionable en la que pudiera haber incurrido un colaborador de la entidad. Asegurando para ello la debida gestión y seguimiento de las denuncias de corrupción recibidas en la entidad, así como el otorgamiento de mecanismos de protección al denunciante.
- n) Supervisión y monitoreo del modelo de integridad. - revisión de la efectividad de la estrategia para prevenir prácticas cuestionables, así como la evaluación de la solidez de la estructura organizacional para asegurar el cumplimiento del modelo.

V. DIAGNÓSTICO

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM) en el mes de junio del año 2022 y en el mes de noviembre del mismo año solicitó información para realizar la medición del avance de las entidades públicas en la implementación del Modelo de Integridad, a través de la estimación del Índice de Capacidad Preventiva (ICP), el cual constituye una herramienta que permite evaluar el nivel de implementación del Modelo de Integridad en las entidades, de forma estandarizada, cuya estimación se desarrolla a través de la resolución de cuestionario establecido por la PCM.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Ahora bien, la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público” aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, y sobre la base del desarrollo de las preguntas contenidas en la Guía para el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción Estándar de Integridad se establece el estado situacional del desarrollo del modelo de integridad, lo que permite evidenciar las brechas a reducir o cerrar, en cada uno de los componentes del modelo.

En este sentido, SANIPES obtuvo el primer semestre de 2022 un porcentaje de avance ascendente a 59%. para la I etapa y 59% para la etapa II de la implementación del modelo de integridad; el segundo semestre de 2022 el resultado fue: I Etapa 86% y II Etapa 86%

	COMPONENTE	ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN I SEMESTRE	
		2022 ETAPA I	2022 ETAPA II
1	Compromiso de la Alta Dirección		
2	Gestión de Riesgos		
3	Política de Integridad		
4	Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas		
5	Controles Interno, Externo y Auditoría		
6	Comunicación y Capacitación		
7	Canal de Denuncias		
8	Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad		
9	Encargado del Modelo de Integridad		
	ICP SANIPES	59%	59%

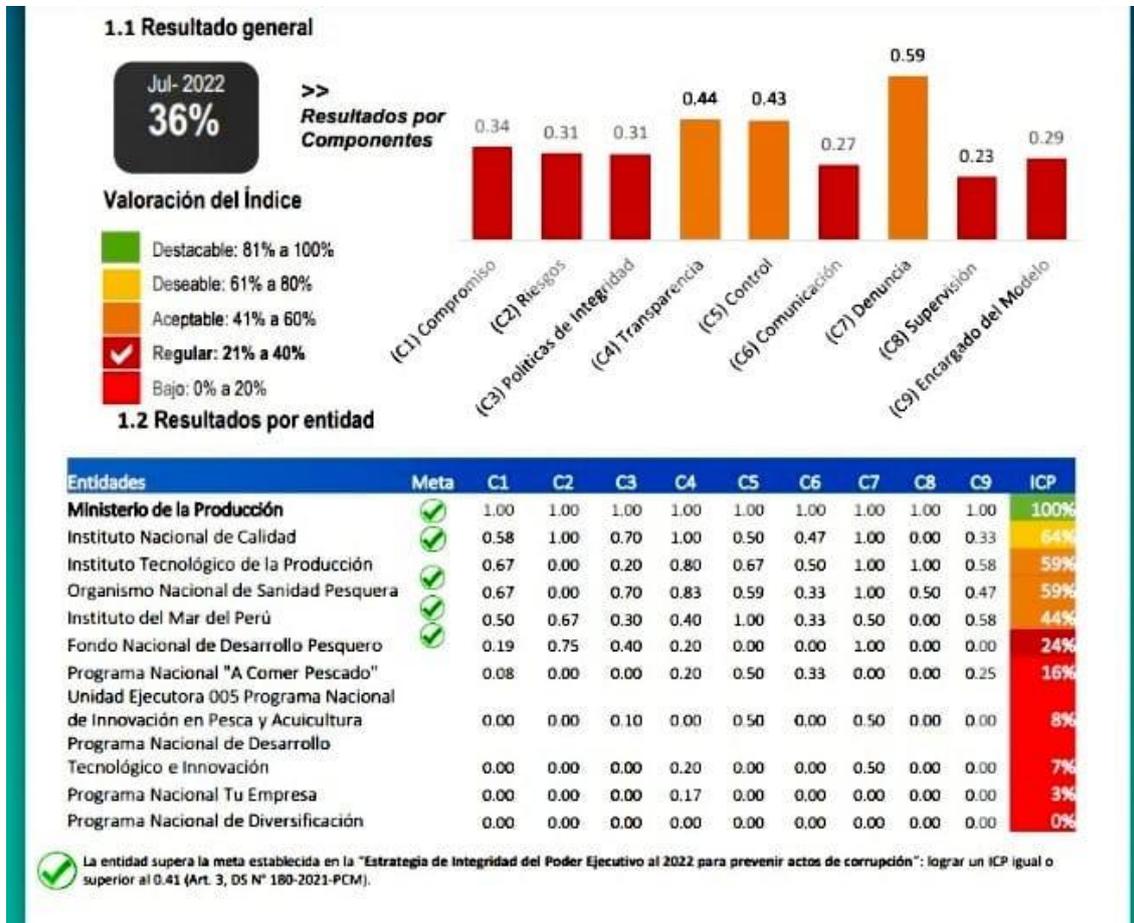


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	COMPONENTE	ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN II SEMESTRE	
		2022 ETAPA I	2022 ETAPA II
1	Compromiso de la Alta Dirección		
2	Gestión de Riesgos		
3	Política de Integridad		
4	Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas		
5	Controles Interno, Externo y Auditoría		
6	Comunicación y Capacitación		



PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7	Canal de Denuncias		
8	Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad		
9	Encargado del Modelo de Integridad		
	ICP SANIPES	86%	86%

Resultados por entidad

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ✓	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA ✓	0.22	0.25	1.00	0.75	1.00	0.81	1.00	1.00	0.00	0.68	0.32
PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA ✓	0.22	0.25	0.90	0.75	1.00	0.78	1.00	0.50	0.25	0.65	0.35
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ ✓	0.58	0.67	0.80	0.67	0.50	0.83	0.50	0.00	0.11	0.60	0.40
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD ✓	0.58	0.67	0.70	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.69	0.82	0.18
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	0.36	0.00	0.40	0.27	0.00	0.39	1.00	0.00	0.00	0.30	0.70
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN ✓	0.78	0.00	0.50	0.67	0.84	0.67	1.00	1.00	0.47	0.66	0.34
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA ✓	0.67	1.00	1.00	1.00	0.25	0.78	1.00	1.00	0.92	0.86	0.14
UNIDAD EJECUTORA 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	0.22	0.00	0.60	0.10	0.25	0.00	0.50	0.00	0.00	0.20	0.80
PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO" ✓	0.36	0.50	0.50	0.60	0.50	0.42	1.00	1.00	0.47	0.53	0.47
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	0.07	0.67	0.20	0.40	0.50	0.36	0.50	0.00	0.00	0.30	0.70

✓ La entidad logró la meta establecida en la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de Corrupción, al obtener un puntaje igual o superior a 0.41 en la evaluación de esta etapa del Estándar.

Escala de valoración (**)

	Destacable: 0.81 a 1
	Deseable: 0.61 a 0.80
	Aceptable: 0.41 a 0.60
	Regular: 0.21 a 0.40
	Bajo: 0 a 0.20



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Entidades adscritas del Poder Ejecutivo

Puesto	Sector	Entidad	ICP FINAL
1	Economía y Finanzas	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2.00
2	Desarrollo e Inclusión social	PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS	1.99
3	Economía y Finanzas	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS	1.97
4	Desarrollo e Inclusión social	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA	1.95
4	Vivienda, Construcción y Saneamiento	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	1.95
5	Transportes y Comunicaciones	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	1.94
6	Economía y Finanzas	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	1.91
7	Defensa	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	1.90
7	Desarrollo e Inclusión social	PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES	1.90
8	Interior	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	1.88
8	Interior	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	1.88
9	Salud	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	1.86
9	Defensa	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	1.86
10	Educación	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.85
10	Cultura	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	1.85
10	Transportes y Comunicaciones	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVÍAS NACIONAL	1.85
11	Economía y Finanzas	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	1.84
12	Vivienda, Construcción y Saneamiento	FONDO MIVIVIENDA S.A.	1.82
13	Educación	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	1.80
13	Vivienda, Construcción y Saneamiento	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1.80
14	Ambiente	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	1.78
14	Trabajo y Promoción del Empleo	SEGURO SOCIAL DE SALUD	1.78
14	Relaciones Exteriores	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1.78
15	Economía y Finanzas	BANCO DE LA NACIÓN	1.77
16	Presidencia del Consejo de Ministros	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	1.76
17	Mujer y Poblaciones Vulnerables	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	1.75
18	Economía y Finanzas	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	1.74
18	Defensa	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	1.74
19	Comercio Exterior y Turismo	PLAN COPESCO NACIONAL	1.73
20	Justicia y Derechos Humanos	PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	1.72
20	Producción	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	1.72
20	Ambiente	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	1.72
21	Ambiente	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	1.71
21	Presidencia del Consejo de Ministros	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	1.71
21	Ambiente	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERU	1.71
22	Interior	FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ	1.70
23	Presidencia del Consejo de Ministros	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	1.68
24	Educación	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	1.67
24	Presidencia del Consejo de Ministros	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	1.67
24	Energía y Minas	INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO	1.67
25	Trabajo y Promoción del Empleo	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	1.66
25	Transportes y Comunicaciones	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	1.66
25	Justicia y Derechos Humanos	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	1.66



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

26	Educación	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO - PRONABEC	1.65
27	Vivienda, Construcción y Saneamiento	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	1.62
27	Defensa	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION,PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	1.62
28	Ambiente	PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1.61
28	Presidencia del Consejo de Ministros	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	1.61
29	Producción	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD	1.60
30	Presidencia del Consejo de Ministros	DESPACHO PRESIDENCIAL	1.58

31	Desarrollo e Inclusión social	FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	1.55
32	Educación	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1.54
32	Trabajo y Promoción del Empleo	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LURAWI PERÚ	1.54
33	Economía y Finanzas	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	1.51
34	Vivienda, Construcción y Saneamiento	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA Y CALLAO - SEDAPAL S.A.	1.50
35	Cultura	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	1.48
36	Presidencia del Consejo de Ministros	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	1.47
37	Energía y Minas	INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR	1.46
37	Presidencia del Consejo de Ministros	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	1.46
38	Transportes y Comunicaciones	PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	1.42
39	Transportes y Comunicaciones	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	1.41
40	Defensa	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	1.39
41	Transportes y Comunicaciones	PROVIAS DESCENTRALIZADO	1.38
42	Educación	PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO	1.33
43	Interior	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	1.32
44	Desarrollo e Inclusión social	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES JUNTOS	1.31
44	Presidencia del Consejo de Ministros	PROYECTO ESPECIAL " SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR EL DECRETO SUPREMO	1.31
45	Justicia y Derechos Humanos	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	1.30
45	Presidencia del Consejo de Ministros	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	1.30
46	Presidencia del Consejo de Ministros	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	1.28
46	Mujer y Poblaciones Vulnerables	PROGRAMA NACIONAL AURORA	1.28
47	Defensa	ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU	1.26
48	Vivienda, Construcción y Saneamiento	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	1.25
48	Defensa	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.	1.25
49	Justicia y Derechos Humanos	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	1.24
50	Producción	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION	1.22
50	Justicia y Derechos Humanos	PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS	1.22
51	Cultura	INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	1.21
52	Salud	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	1.20
53	Desarrollo Agrario y Riego	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	1.18
54	Producción	PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	1.15
55	Defensa	EJERCITO DEL PERU	1.13
55	Defensa	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL	1.13
56	Ambiente	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	1.12
56	Desarrollo Agrario y Riego	PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	1.12
57	Producción	PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	1.11
57	Ambiente	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA	1.11
58	Desarrollo Agrario y Riego	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	1.10
59	Ambiente	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA	1.07



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

60	Salud	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	1.06
60	Desarrollo e Inclusión social	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	1.06
61	Desarrollo Agrario y Riego	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA	1.04
61	Transportes y Comunicaciones	PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	1.04
62	Defensa	FUERZA AÉREA DEL PERÚ	0.99
63	Economía y Finanzas	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	0.98
64	Presidencia del Consejo de Ministros	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	0.95
65	Desarrollo e Inclusión social	PROGRAMA CONTIGO	0.94
66	Desarrollo Agrario y Riego	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	0.91
67	Interior	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	0.90
68	Trabajo y Promoción del Empleo	PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	0.89
69	Defensa	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	0.88
70	Producción	PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	0.82
71	Salud	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	0.78
72	Producción	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	0.76
73	Desarrollo Agrario y Riego	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	0.74
74	Desarrollo Agrario y Riego	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	0.73
75	Comercio Exterior y Turismo	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	0.72
76	Presidencia del Consejo de Ministros	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	0.68
77	Producción	FONDO NACIONAL DE DESAROLLO PESQUERO	0.64
78	Ambiente	UNIDAD EJECUTORA 003: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	0.52
78	Desarrollo Agrario y Riego	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU	0.52
78	Presidencia del Consejo de Ministros	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS)	0.52
79	Producción	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	0.51
80	Desarrollo Agrario y Riego	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.50
81	Desarrollo Agrario y Riego	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	0.49
81	Desarrollo Agrario y Riego	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	0.49
82	Salud	PROGRAMA NACIONAL DE INVERSION EN SALUD	0.48
83	Desarrollo Agrario y Riego	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES	0.46
84	Desarrollo Agrario y Riego	PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA	0.43
85	Defensa	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SAC	0.39
86	Desarrollo Agrario y Riego	PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR AYACUCHO	0.38
87	Desarrollo Agrario y Riego	PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO	0.37
87	Defensa	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO SAC	0.37
87	Comercio Exterior y Turismo	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO	0.37
88	Producción	UNIDAD EJECUTORA 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	0.33
89	Desarrollo Agrario y Riego	PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN, ALTO AMAZONAS, LORETO Y CONDORCANQUI	0.09
90	Desarrollo Agrario y Riego	PROYECTO ESPECIAL JAEN SAN IGNACIO BAGUA	0.03
91	Transportes y Comunicaciones	PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE	0.01

Estos resultados exponen las brechas que son necesarias reducir o cerrar en materia de integridad en SANIPES, para lo cual es necesario implementar acciones que forman parte del presente programa de integridad, identificando la unidad orgánica responsable, plazos y medios de verificación

VI. OBJETIVO

El presente Programa de Integridad tiene como objetivo promover la cultura de integridad asegurando la correcta implementación del modelo de integridad a efectos de fortalecer la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción y



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

promover una mediante la implementación del Modelo de Integridad en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, identificando acciones que serán ejecutadas en el año 2023, con la finalidad de prevenir, detectar y corregir los riesgos de corrupción.

VII. MATRIZ DE ACCIONES

Las acciones garantizan la implementación de los aspectos evaluados por cada componente y subcomponente del modelo de integridad de acuerdo con las brechas identificadas. Es así que estas brechas que corresponden a cada componente y subcomponente del modelo de integridad que se encuentran pendientes de implementación se incluyen en la Matriz de Acciones – Programa de Integridad del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES 2023, lo cual se detalla en el Anexo 1.

VIII. PROCESO O ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

Esquema de Trabajo

Las acciones que serán incorporadas en la matriz de acciones, a fin de implementar el Modelo de Integridad consta de las siguientes etapas:

1. Diagnóstico y determinación de brechas
2. Elaboración del Programa de Integridad
3. Acciones para implementar las medidas
4. Seguimiento a los avances
5. Estado de las acciones a fin de definir, logros o necesidades de mejoras (Retroalimentación)

Equipo de Trabajo:

Dirección y supervisión de la implementación del modelo y programa de integridad

Cargo	Nombre	Rol
Oficial de Integridad/Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad	Clara Asunción Vejarano Ingar	Dirección y Supervisión
Asistente Administrativo	Medalith Lázaro Villa	Apoyo en el seguimiento y monitoreo de las acciones



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes





PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Principales Unidades de Organización Involucradas

Cargo	Rol
Presidente Ejecutivo	Definición de Política
Gerencia General	Máximo nivel administrativo
Oficina de Administración / Unidad de Recursos Humanos /Unidad de Abastecimiento	Ejecutor de Acciones
Unidad de Imagen Institucional de la Gerencia General	Ejecutor de Acciones
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Ejecutor de Acciones
Demás Unidades de Organización	Participantes

IX. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Unidad Funcional de Integridad Institucional se encargará del seguimiento, monitoreo y evaluación del presente programa, en forma trimestral, para lo cual se elaborarán informes que serán de conocimiento de la Alta Dirección, teniendo en cuenta que esta etapa constituye el proceso sistemático mediante el cual se recopila, ordena, sistematiza y analiza información para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos, lo cual permite planificar intervenciones para conseguir los mayores resultados posible, lo cual permite obtener información basada en evidencias fidedigna y útil, para la adopción de decisiones futuras.

X. MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Con la finalidad de identificar los elementos claves que están afectando o limitando la marcha de la implementación del modelo de integridad se ha elaborado una matriz de seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas en el "Programa de Integridad del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES 2023" la cual contiene las acciones establecidas para cerrar las brechas identificadas, lo cual incluye indicadores, medios de verificación, responsables y áreas involucradas por cada actividad, lo cual se adjunta en el Anexo 2.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 - Callao
www.gob.pe/sanipes

